

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ACCESO A LAS ACCIONES DE MOVILIDAD ERASMUS+.

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

**Movilidad de personal para formación (STT) y acompañantes.**

PROGRAMA ERASMUS + CONVOCATORIA 2021-2027.

- Antigüedad en el Cuerpo: 0.2/ año trabajado.

Hasta un máximo de **2 puntos**.

- Presentación de un plan/proyecto de trabajo indicando:

-Los objetivos de la movilidad.

-El valor añadido.

-Las actividades a realizar.

-Los resultados e impacto esperado.

Hasta un máximo de **4 puntos**.

- Funciones desempeñadas como cargo dentro del equipo directivo, tutorías, Jefaturas de departamento de las distintas familias profesionales existentes en el centro, coordinación FE/Erasmus+ familias profesionales existentes en el centro.

Hasta un máximo de **1 punto**.

Acreditación del Nivel de Idiomas del país donde se realiza la Movilidad o en su defecto, prueba de nivel.

Hasta un máximo de **4 puntos**.

NIVEL DE IDIOMAS	PUNTOS
<b>A2</b>	<b>1</b>
<b>B1</b>	<b>2</b>
<b>B2</b>	<b>3</b>
<b>C1</b>	<b>4</b>

\*Con el fin de ofrecer mayores posibilidades de movilidad y garantizar el acceso de los/las profesores de todas las familias profesionales a las movilidades, prevalecerán las solicitudes de aquellos profesores que no hayan realizado una movilidad en el año anterior (Convocatoria Erasmus+2021-2027).

Aquellos profesores que cuenten con el acuerdo previo de un centro de acogida (empresa/centro de estudios) para realizar las movilidades, tendrán preferencia en la realización de ésta.